ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil trece, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en Don Bosco N° 745 e/ Haedo y Humaitá, se reúnen el Abg. Ricardo Ortega, Jefe del Departamento de Gestión Administrativa, la Lic. Mirian Mancuello, Secretaria General, el Lic. Augusto Ramírez, dependiente del Dpto. de Comunicación e Informática y la Sra. Laura Molinas, Jefa del Dpto. de Compras y Suministros, todos miembros del Comité de Evaluación integrado por Resolución P. N° 1.389/2.013 de fecha 22 de octubre de 2.013, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del Llamado a Contratación Directa "Adquisición de tintas y tóners para impresoras y fotocopiadoras", con ID N° 253.756 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Siendo las 09:00 hs. se inicia la evaluación dando lectura a la nómina de firmas que presentaron sus ofertas, detallada en la Planilla de Comparación de Precios, que se anexa y forma parte del presente, con los siguientes oferentes:

1. COMPUSHOP.
2. ALTERNATIVA S.A.
3. SERVIPRO S.R.L.
4. LIPAR S.A.
5. GRUPO IDEAS S.A.

Acto seguido se da lectura al Acta de Apertura de Sobres ID N° 253.756, donde se indica que la misma se llevó a cabo en fecha 07 de octubre de 2013, a las 09:45 hs., y luego se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1. **ASPECTOS LEGALES**

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 Formulario de oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
1.2 Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida.
1.3 Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
*1.4 Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y la Declaración de Integridad del Art.20 Inciso "W" de la Ley 2051/03, conforme lo dispone la Resolución **MH/SSEAF/UCNT N° 330/07**;*
1.5 *Declaración Jurada de menores (Resolución DNCP N° 941/10).*

OFERENTES	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL									
	1.1 Formulario Carta/Oferta y Planilla de Precios		*1.2 Garantía de mantenimiento de Oferta*		*1.3 Existencia y representación Legal*		*1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003*		*1.5. Declaración Jurada de menores Res. DNCP 941/10*	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
COMPUSHOP.	X		X		X		X		X	
ALTERNATIVA S.A.	X		X		X		X		X	
SERVIPRO S.R.L.	X		X		X		X		X	
LIPAR S.A.	X		X		X		X		X	
GRUPO IDEAS S.A.	X		X			X	X		X	

De acuerdo a la planilla que antecede, se constata que la firma GRUPO IDEAS S.A. no ha presentado satisfactoriamente las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la carta de invitación, dado que no ha dado cumplimiento al punto 1.3 al no haberse presentado Poder otorgado por Escritura Pública que justifique la representación invocada por el firmante de la oferta y encontrarse vencida en el SIPE el Acta de Asamblea General de la Sociedad, razón por la cual, los miembros del Comité por unanimidad deciden desestimar dicha oferta.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Seguidamente, conforme al método establecido en el art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a la verificación económica y técnica de las ofertas que han cumplido con la provisión de la documentación básica de carácter sustancial, procediendo previamente a agruparlas por orden de precios por lotes de menor a mayor, resultando los siguientes cuadros:

LOTE N° 1: Tóners para impresoras y fotocopiadoras.-

OFERENTE	Precio ofertado
ALTERNATIVA S.A.	52.078.730
LIPAR S.A.	54.601.000

LOTE N° 2: Cartuchos de tinta y cinta para impresoras.-

OFERENTE	Precio ofertado
COMPUSHOP	37.889.544
LIPAR S.A.	40.296.000

LOTE N° 3: Cartuchos de tinta sólida

OFERENTE	Precio ofertado
ALTERNATIVA S.A.	18.230.000
SERVIPRO S.R.L.	20.750.000

Prosiguiendo con la evaluación, como se demuestra más arriba en el Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2, del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se sitúan provisoriamente como las oferta más económicas en cada lote, las siguientes: Lote N°: ALTERNATIVA S.A.; Lote N° 2: COMPUSHOP y Lote N° 3: ALTERNATIVA S.A., por lo que se procede a la evaluación en detalle de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ALTERNATIVA S.A.	COMPUSHOP
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato (Formulario N° 3 del Anexo D).-	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Copias de Balance General y Estados de resultados de los 3 últimos años -2.010, 2.011, 2.012- (necesario para determinación de Capacidad Financiera -Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad-.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

En este punto puede constatarse que tanto el oferente ALTERNATIVA S.A. como COMPUSHOP no han cumplido a cabalidad con la presentación de las documentaciones adicionales solicitadas en la Carta de Invitación, en razón de que no han presentado Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato ni Copias de Balance General y Estados de resultados de los 3 últimos años -2.010, 2.011, 2.012- (los cuales son implícitamente requeridos para la determinación de la Capacidad Financiera del oferente -Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad-), por lo que siendo las 11:00 horas el Comité de Evaluación decide solicitar por escrito la presentación de la documentación faltante, dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la solicitud, dejando en cuarto intermedio el acto de evaluación durante ese periodo de tiempo, labrándose acta de lo actuado, a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación.-

Abg. **RICARDO ORTEGA**
Miembro

Lic. **AUGUSTO RAMIREZ**
Miembro

Lic. **MIRIAN MANCUELLO**
Miembro

LAURA MOLINAS
Miembro

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de noviembre del año dos mil trece, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en Don Bosco N° 745 e/ Haedo y Humaitá, se reúnen el Abg. Ricardo Ortega, Jefe del Departamento de Gestión Administrativa, la Lic. Mirian Mancuello, Secretaria General, el Lic. Augusto Ramírez, dependiente del Dpto. de Comunicación e Informática y la Sra. Laura Molinas, Jefa del Dpto. de Compras y Suministros, todos miembros del Comité de Evaluación integrado por Resolución P. N° 1.389/2.013 de fecha 22 de octubre de 2.013, a los efectos de continuar con la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del Llamado a Contratación Directa "Adquisición de tintas y tóners para impresoras y fotocopiadoras", con ID N° 253.756 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Habiendo quedado en cuarto intermedio la reunión del Comité de fecha 14 de noviembre de 2.013, siendo las 08:30 horas, se decide continuar con la verificación de los documentos adicionales presentados por las firmas ALTERNATIVA S.A y COMPUSHOP a pedido del propio Comité de Evaluación, constatándose cuanto sigue:

EMPRESA	ALTERNATIVA S.A	COMPUSHOP
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato (Formulario N° 3 del Anexo D)	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Balance General y Estados de resultados de los 3 últimos años -2.010, 2.011, 2.012- (necesario para determinación de Capacidad Financiera -Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad-.	CUMPLE	CUMPLE

En este punto, se constata que los oferentes ALTERNATIVA S.A y COMPUSHOP han presentado en tiempo y forma la documentación solicitada, por lo que se procede a verificar las ofertas con el con el objetivo de calificar la capacidad financiera de los oferentes, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Carta de Invitación, se procede a calcular los actuales índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la oferente, resultando los siguientes cuadros:

RATIO DE LIQUIDEZ

ALTERNATIVA S.A.				COMPUSHOP		
Año	**Activo Corriente (A.C.)**	**Pasivo Corriente (P.C.)**	**A.C. / P.C.**	**Activo Corriente (A.C.)**	**Pasivo Corriente (P.C.)**	**A.C. / P.C.**
2010	444.799.243	129.895.540	3,424284182505419	5.759.779.157	1.153.225	4994,497307116998
2011	675.547.089	312.405.380	2,162405426564677	6.404.883.898	1.153.237	5553,83143100681
2012	516.116.598	51.398.554	10,041461438779	6.722.066.938	1.153.237	5828,868600296383
PROMEDIO			**5,209383682616365**	**PROMEDIO**		**5459,065779473397**

ENDEUDAMIENTO

ALTERNATIVA S.A.				COMPUSHOP		
Año	**Pasivo total (P.T.)**	**Activo Total (A.T.)**	**P.T. / A.T.**	**Pasivo total (P.T.)**	**Activo Total (A.T.)**	**P.T. / A.T.**
2010	129.895.540	444.799.243	0,2920318369336793	1.153.225	5.761.122.752	0,00020017365531738630102356826157763
2011	312.405.380	675.547.089	0,462447970077775	1.153.237	6.404.883.898	0,00018005587897699625093188535421599
2012	51.398.554	516.116.598	0,0995870975651126	1.153.237	6.722.066.938	0,00017155988041129500576240765783341
PROMEDIO			**0,284688968192189**	**PROMEDIO**		**0,000183929804901892**

RENTABILIDAD

ALTERNATIVA S.A.		COMPUSHOP	
Año	**Utilidad**	**Año**	**Utilidad**
2010	11.468.516	2010	1.216.616.252
2011	48.238.006	2011	643.694.760
2012	101.576.335	2012	317.183.040
PROMEDIO	**53.760.952**	**PROMEDIO**	**725.831.351**

OFERENTE	Índices de Cálculo de Capacidad Financiera					
	Ratio de Liquidez (debe ser mayor a 1 en promedio de los 3 últimos años)		**Endeudamiento** (No debe superar 0.80 en promedio de los últimos 3 años)		**Rentabilidad** (La utilidad promedio en 3 años no debe ser negativa)	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALTERNATIVA S.A.	X		X		X	
COMPUSHOP	X		X		X	

Como puede verificarse en los cuadros que anteceden, las firmas ALTERNATIVA S.A y COMPUSHOP cumplen con los índices establecidos en la Carta de Invitación para considerarlas firmas con capacidad financiera suficiente para la provisión de los bienes ofertados.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Seguidamente, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas, a los efectos de definir si las características de los ofertados en cada lote por las firmas en cuestión coinciden con las requeridas por la Convocante en la Carta de Invitación, para cuyo efecto el Comité se remite a la Planilla presentada en tal sentido por los oferentes, que obra a fs. 7 y 8 de la oferta presentada por ALTERNATIVA S.A. y a fs. 6 de la presentada por COMPUSHOP:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE			
	ALTERNATIVA S.A.		**COMPUSHOP**	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
Lote N° 1. TÓNERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS	X		NO COTIZA	
Lote N° 2. CARTUCHOS DE TINTA Y CINTA PARA IMPRESORAS	NO COTIZA		X	
Lote N° 3. CARTUCHOS DE TINTA SÓLIDA	X		NO COTIZA	

En ese orden de cosas, habiéndose realizado el análisis detallado de las ofertas conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley N° 2.051/03, se verifica que los oferentes ALTERNATIVA S.A y COMPUSHOP han cumplido con todo lo exigido en la Carta de Invitación en lo que respecta a las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad legal, capacidad financiera, y demás requisitos, por lo que el Comité basado en los criterios establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 CONCLUYE que corresponde sugerir la adjudicación del llamado sub examine, debiendo en su caso ajustar el monto a contratar de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la Institución en el rubro afectado; de la siguiente manera:

- Lote N° 1. TÓNERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS: **ALTERNATIVA S.A.-**
- Lote N° 2. CARTUCHOS DE TINTA Y CINTA PARA IMPRESORAS: **COMPUSHOP** del señor Víctor Manuel Cáceres Vidal.-
- Lote N° 3. CARTUCHOS DE TINTA SÓLIDA: **ALTERNATIVA S.A.**

Todo ello, salvo mejor parecer del señor Presidente, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03, que textualmente en su parte pertinente expresa: *(...) "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación (...).-*

4. **CONSTANCIA FINAL:**

Finalmente, el Comité decide dejar expresa constancia de lo siguiente:

El art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su párrafo 4° que (...) *"La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario"* (...).-

En el presente proceso de contratación, el Comité emite la presente recomendación final habiendo expirado ya el plazo máximo ordinario de 20 días, haciendo uso de la posibilidad de prórroga por otro periodo igual; debiendo al respecto aclararse algunas cuestiones relativas al transcurso de los plazos en el llamado de referencia:

- Apertura de Sobres: 07 de octubre de 2.013.
- Constitución del Comité: 22 de octubre de 2.013.
- Remisión de Carpetas al Comité: 24 de octubre de 2.013.
- Recomendación de Adjudicación: 18 de noviembre de 2.013.

De ahí surge que desde la apertura de sobres hasta la remisión de las carpetas al Comité de Evaluación de ofertas transcurrieron **17 días,** permaneciendo las carpetas de oferta en poder del Comité de Evaluación 25 días corridos, debiendo sin embargo aclarar que esos 25 días no pueden ser considerados días efectivos de análisis de las ofertas, dado que la entrega de las mismas en fecha 24 de octubre por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizó a uno solo de los miembros (Abg. Ricardo Ortega Díaz) sin que los demás miembros, a excepción de la Lic. Miriam Mancuello, quien se desempeña como Secretaria General, hayan tomado conocimiento ni formalmente notificados de la conformación del Comité de Evaluación por parte de la dependencia competente, por lo que la primera reunión del Comité recién pudo concretarse en fecha 14 de noviembre del año en curso, a raíz de la comunicación verbal del Abg. Ricardo Ortega a los miembros no notificados formalmente.-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 12:00 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

Abg. **RICARDO ORTEGA**
Miembro

Lic. **AUGUSTO RAMÍREZ**
Miembro

Lic. **MIRIAN MANCUELLO**
Miembro

LAURA MOLINAS
Miembro